INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Señor:
Prof. Ignacio Rotela Alvarenga, Intendente
Municipalidad de Itapé
E. S. D.

En la ciudad de Itapé, Departamento de Guairá, a los 19 días del mes de agosto del año 2019, se eleva el presente informe de Evaluación de Ofertas y recomendación de adjudicación, correspondiente al Llamado por Contratación Directa N° 10/2019, para ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE, ID N° 358586. El comité de evaluación lo integran las siguientes personas: el **Lic. Virgilio Ojeda Sosa,** Encargado de la UOC de la Municipalidad de Itapé, y el **Señor Cesar Salinas Galeano**, Tesorero de la Municipalidad.

1-Antecedentes:

1.1 Acto de Apertura: El acto de apertura se realizó conforme lo estipulado en el Art. 24 de la Ley 2051/03, y el Art. 54 del Decreto Reglamentario 21.909/03, en fecha 13 de agosto del corriente año, en la hora establecida, presentándose la siguiente empresa con su respectiva oferta:

Oferente	RUC	Monto Ofertado
Copetrol Villarrica de Neumatec S.A.	80015437-1	146.199.000

1.2 Método de Evaluación

La evaluación se realizará conforme a lo establecido en el punto 18 Anexo B DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC) de la Carta de Invitación.

2-Evaluación del cumplimiento de documentos de carácter sustancial

Criterio	Neumatec S.A.
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	Cumple
Declaración Jurada de mantenimiento de la oferta	Cumple
Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40	Cumple

El oferente ha cumplido con la provisión de documentaciones de carácter sustancial

3- Cuadro comparativo de precios

VER DOCUMENTO ADJUNTO

4- Verificación del cumplimiento de la capacidad legal, técnica y de experiencia.

Requisito	Neumatec S.A.
1). Capacidad Legal	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	Cumple
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple

2). Capacidad técnica	
El oferente deberá tener indefectiblemente una estación de servicios o boca de expendio de los combustibles solicitados en la ciudad de Villarrica Departamento de Guairá.	Cumple
Habilitación del Ministerio de Industria y Comercio para operar como Estación de Servicios.	Cumple
Documento que acredite el debido control del Instituto Nacional de Tecnología y Normalización – INTN	Cumple
3). Experiencia	
La Empresa oferente deberá acreditar una experiencia mínima de 2 años en el rubro de venta de combustible. Dicha experiencia deberá acreditarse mediante la presentación con su oferta de copias de contratos y/o facturaciones de provisión de combustibles dentro de años (2017 y 2018) a instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberán equivaler como mínimo al 30% (treinta por ciento) del valor de la oferta.	Cumple

El oferente ha cumplido con todos los requisitos legales, técnicos y de experiencia exigidos por la convocante.

5- Análisis de los precios ofertados
Los precios ofertas están dentro de los parámetros establecidos

6- Margen de preferencia
No es aplicable ya que sólo existe un oferente

7- Recomendación de adjudicación:

El comité de Evaluación, de conformidad al Art. 28 de la Ley 2051/03, el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y lo estipulado en la carta de invitación, recomienda **ADJUDICAR** el presente llamado a Contratación Directa N° **10/2019, para ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE, ID N° 358586**, a la empresa **Copetrol Villarrica de Neumatec S.A.**, con RUC 80015437-1, por el total de la oferta, cuyo monto asciende a Gs. 146.199.000 (Guaraníes, ciento cuarenta y seis millones ciento noventa y nueve mil). Por cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y de experiencia exigidas.

Es nuestro informe

Lic. Virgilio Ojeda Sosa
Encargado de la UOC

MUNICIPALIDAD DE ITAPE
Dirección Administrativa

Sr. Cesar Salinas Galeano
Tesorero